

## **BOLETÍN OFICIAL DEL REGISTRO MERCANTIL**



Núm. 37 Miércoles 24 de febrero de 2010 Pág. 4082

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales DECLARACIONES DE INSOLVENCIA

3910 PROXEC CALVO, S.L. Y JOSÉ ANTONIO CALVO COSTOYAS

Declaración de insolvencia.

Doña Marina Pilar García de Evan, Secretaria del Juzgado de lo Social número 1 de Santiago de Compostela (A Coruña),

Hace saber: Que en la ejecución seguida en este Juzgado con el número 106/09, a instancia de don Pablo Vilaseco Garazo, contra los ejecutados "Proxec Calvo, Sociedad Limitada", "José Antonio Calvo Costoyas", sobre reclamación de cantidad, se ha dictado el día 18 de febrero de 2010 auto de insolvencia en el sentido de declarar a los ejecutados "Proxec Calvo, Sociedad Limitada", "José Antonio Calvo Costoyas", en situación de insolvencia total, por importe de 5.112 euros de principal, más 511,20 euros que provisionalmente se presupuestan para intereses, gastos y costas, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional. Y de conformidad con el art. 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Santiago de Compostela, 18 de febrero de 2010.- Secretaria Judicial, Marina Pilar García de Evan.

ID: A100011583-1